

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos
Nº 1/92 III.C.141

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1992, el expediente de modificación de créditos nº 1/92, queda expuesto al público por período de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. Caso de no producirse reclamación alguna, el acuerdo se entenderá definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 158.2 del mismo Texto Legal.

Alcanadre, 4 de enero de 1993.— El Alcalde, Félix Rodríguez Muro.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de liquidaciones III.C.59

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por haber rehusado los interesados la recepción de las mismas, y de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103 del vigente Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas por los conceptos que así mismo se indican.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 28 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: PEREZ GIL, Santiago

D.N.I.: 16.516.829

DOMICILIO: Pza. del Planillo, 4 / ALFARO (LA RIOJA)

CONCEPTO: Comunales - Lotes

LIQUIDACION: 24/92

IMPORTE: 682.648 pts.

TITULAR: GUTIERREZ PEREZ, Pedro

DOMICILIO: San Bartolomé, 30 / ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)

CONCEPTO: Comunales - Forasteros

LIQUIDACION: 27/92

IMPORTE: 612 pts.

TITULAR: RUIZ GUTIERREZ, Luis

DOMICILIO: Gral. Mola / ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)

CONCEPTO: Comunales - Forasteros

LIQUIDACION: 37/92

IMPORTE: 7.680 pts.

Edicto de notificación de expedientes de multas de tráfico

III.C.64

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados por haber sido rehusada la recepción de las mismas, se procede

a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los mismos, según recoge el art. 103.5 del vigente Reglamento General de Recaudación:

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 28 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: VAQUERO VAQUERO, Julio

D.N.I.: 72.759.431

DOMICILIO: Carretil del Piteo, 17 / ALFARO (LA RIOJA)

LIQUIDACION: 92/1989

VEHICULO: Fiat Ducato LO-8205-G

INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación

PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal

LUGAR: Pasaje de San Francisco

FECHA: 12-01-92 HORA: 19:15

IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: LAZARO MONREAL, Miguel

DOMICILIO: Santa Bárbara / CORELLA (NAVARRA)

LIQUIDACION: 92/2064

VEHICULO: Ford Orion NA-0490-V

INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado

PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal

LUGAR: Puerta de Tudela

FECHA: 27-10-92 HORA: 18:16

IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: ALGAHER S.A.

DOMICILIO: Ctra. de Corella / ALFARO (LA RIOJA)

LIQUIDACION: 92/1913

VEHICULO: Audi LO-8553-L

INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado

PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal

LUGAR: Calle Los Alfólies

FECHA: 30-09-92 HORA: 09:22

IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SERRANO RUIZ, Jesús María

D.N.I.: 16.012.394

DOMICILIO: San Cayetano, 3 / ALFARO (LA RIOJA)

LIQUIDACION: 92/2043

VEHICULO: Ford Escort NA-1058-X

INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación

PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal

LUGAR: Calle Trasmuro, 15

FECHA: 10-11-92 HORA: 18:18

IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: OCHOA BEAMONTE, Rosa María

D.N.I.: 16.012.806

DOMICILIO: Calle Loya, 8 / CORELLA (NAVARRA)

LIQUIDACION: 92/2079

VEHICULO: Seat Marbella NA-4435-X

INFRACCION: Estacionar encima de la acera

PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal

LUGAR: Calle Cabezo

FECHA: 01-11-92 HORA: 20:20

IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: BALAGUER JIMENEZ, Félix

D.N.I.: 16.014.996

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos
Nº 1/92 III.C.141

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1992, el expediente de modificación de créditos nº 1/92, queda expuesto al público por período de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. Caso de no producirse reclamación alguna, el acuerdo se entenderá definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 158.2 del mismo Texto Legal.

Alcanadre, 4 de enero de 1993.— El Alcalde, Félix Rodríguez Muro.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de liquidaciones III.C.59

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por haber rehusado los interesados la recepción de las mismas, y de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103 del vigente Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas por los conceptos que así mismo se indican.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 28 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: PEREZ GIL, Santiago

D.N.I.: 16.516.829

DOMICILIO: Pza. del Planillo, 4 / ALFARO (LA RIOJA)

CONCEPTO: Comunales - Lotes

LIQUIDACION: 24/92

IMPORTE: 682.648 pts.

TITULAR: GUTIERREZ PEREZ, Pedro

DOMICILIO: San Bartolomé, 30 / ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)

CONCEPTO: Comunales - Forasteros

LIQUIDACION: 27/92

IMPORTE: 612 pts.

TITULAR: RUIZ GUTIERREZ, Luis

DOMICILIO: Gral. Mola / ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)

CONCEPTO: Comunales - Forasteros

LIQUIDACION: 37/92

IMPORTE: 7.680 pts.

Edicto de notificación de expedientes de multas de tráfico

III.C.64

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados por haber sido rehusada la recepción de las mismas, se procede

a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los mismos, según recoge el art. 103.5 del vigente Reglamento General de Recaudación:

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 28 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: VAQUERO VAQUERO, Julio

D.N.I.: 72.759.431

DOMICILIO: Carretil del Piteo, 17 / ALFARO (LA RIOJA)

LIQUIDACION: 92/1989

VEHICULO: Fiat Ducato LO-8205-G

INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación

PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal

LUGAR: Pasaje de San Francisco

FECHA: 12-01-92 HORA: 19:15

IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: LAZARO MONREAL, Miguel

DOMICILIO: Santa Bárbara / CORELLA (NAVARRA)

LIQUIDACION: 92/2064

VEHICULO: Ford Orion NA-0490-V

INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado

PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal

LUGAR: Puerta de Tudela

FECHA: 27-10-92 HORA: 18:16

IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: ALGAHER S.A.

DOMICILIO: Ctra. de Corella / ALFARO (LA RIOJA)

LIQUIDACION: 92/1913

VEHICULO: Audi LO-8553-L

INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado

PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal

LUGAR: Calle Los Alfólies

FECHA: 30-09-92 HORA: 09:22

IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SERRANO RUIZ, Jesús María

D.N.I.: 16.012.394

DOMICILIO: San Cayetano, 3 / ALFARO (LA RIOJA)

LIQUIDACION: 92/2043

VEHICULO: Ford Escort NA-1058-X

INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación

PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal

LUGAR: Calle Trasmuro, 15

FECHA: 10-11-92 HORA: 18:18

IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: OCHOA BEAMONTE, Rosa María

D.N.I.: 16.012.806

DOMICILIO: Calle Loya, 8 / CORELLA (NAVARRA)

LIQUIDACION: 92/2079

VEHICULO: Seat Marbella NA-4435-X

INFRACCION: Estacionar encima de la acera

PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal

LUGAR: Calle Cabezo

FECHA: 01-11-92 HORA: 20:20

IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: BALAGUER JIMENEZ, Félix

D.N.I.: 16.014.996